



Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

OFICIO N° 4061-2023-GA

Tegucigalpa, M.D.C.
05 de Septiembre, 2023

Señor
CESAR STEVEN DAVILA MARADIAGA
Jefe Unidad de Transparencia
Su Oficina.-

Señor Dávila:

En atención a su OFICIO N° 754-UT-2023, mediante el cual solicita información de las Concesiones del mes de Agosto, 2023, con el propósito de actualizar el portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaría no ha tenido ninguna Concesión durante el mes de **AGOSTO** del año 2023

Atentamente,


Abog. Florentino Pavón Salazar
Gerente Administrativo



Cc: archivo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA 05-09-2023
HORA 14:36 PM
RECIBE Cesar Davila

Tegucigalpa MDC, 28 de agosto, 2023.

Abogado
Florentino Pavón
Gerente Administrativo
Su oficina

Abogado Pavón:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **agosto 2023**.

➤ **Concesiones del mes de agosto, 2023.**

Entiéndase como Concesiones: El otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública de una empresa a otra, generalmente privada.

Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisionaria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y.
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **lunes 4 de septiembre, 2023**, fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel nacional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


Lic. Cesar Steven Dávila Maradiaga
Jefe Unidad de Transparencia

SECRETARIA DE SALUD GERENCIA ADMINISTRATIVA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
28 AGO 2023	
HORA:	2:52 PM
RECIBE:	Jetty A